



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

965

13-14

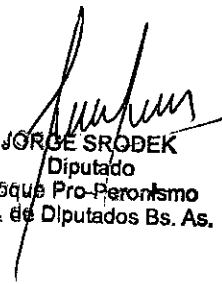


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su profundo repudio y pesar frente al asesinato del agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Teniente Primero Luis Alberto Ramos, muerto en desempeño del deber en el Barrio San Carlos, Partido de La Plata.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

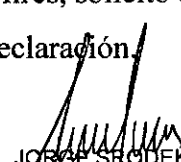


FUNDAMENTOS

En las primeras horas de la tarde del pasado sábado 4 de Mayo, cerca de las 13:00 P.M., caía abatido por un arma de fuego el Teniente Primero Luis Alberto Ramos, en valiente desempeño del deber. El hecho ocurrió luego de que el agente percibiera un robo en progreso en un comercio ubicado en la calle 133 entre 49 y 50, en el barrio San Carlos del partido de La Plata. Encontrándose custodiando la zona, el oficial actúa de oficio para reprimir el delito, detectando que los delincuentes se hallaban aún en el interior del local. Emboscándolos a la salida del mismo, se sucede un enfrentamiento armado en el cual el agente recibe tres impactos de bala, dos en el cuello por encima de la línea protectora de su chaleco antibalas y el tercero en la clavícula. Trasladado por un civil al Hospital Italiano, el Teniente Primero ingresa al nosocomio sin vida, habiendo sucumbido ante la gravedad de las heridas sufridas.

Nuevamente la aparente facilidad con la que los criminales disponen de armas de fuego causa la muerte de un oficial de la Policía de Buenos Aires, cuya capacidad de fuego se ve cada vez más equiparada con la de los delincuentes. Es verdad que existen propuestas hoy debatidas en comisiones y cámaras de este Poder Legislativo que apuntan a combatir la situación de grave inseguridad que vive la Provincia, y que el Poder Ejecutivo ha tomado debida nota de la extendida práctica de tenencia no autorizada de armas de fuego. Lo que no parece ser el caso es que estos esfuerzos estén acompañados de un enfrentamiento serio de los déficits que sufren las fuerzas del orden, incluido el equipamiento, el entrenamiento, la remuneración y la contención en lo psicológico y lo profesional de los efectivos policiales.

Lo que se propone con este proyecto es llamar la atención sobre la necesidad de evitar la insensibilidad que pueda generar la cotidianeidad de este tipo de hechos. A pesar de que desde esta bancada se reconoce que es el trabajo conjunto de las distintas fuerzas políticas lo que comenzará a revertir la situación de inseguridad, la Cámara no debe renunciar a su obligación de rendir homenaje a los oficiales caídos puestos en la línea de fuego por el Estado a la que ésta pertenece. Por lo mencionado precedentemente, y en solidaridad con los familiares de este y otros oficiales caídos en la Provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que aprueben el presente Proyecto de Declaración.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Pro-Peronismo
H.C. de Diputados Bs. As.